



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2021-2024

ORDEN DEL DIA SESION 05 EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO 24 DE MARZO DEL AÑO 2023

Hora de inicio: 11:00 a.m.

Lugar de reunión: Sala de Sesiones del Palacio Municipal.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.

II.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.-

III.- LA LIC. GABRIELA MACIAS LOPEZ, REGIDORA COMISIONADA DE PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y EL LIC. JORGE ALBERTO DE RUEDA PADILLA, REGIDOR COMISIONADO DE CAMINOS RURALES Y ECOLOGIA, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 14 DE MARZO DEL 2023, SOLICITA SU APROBACION O DISCUSION DEL RECURSO POR LA CANTIDAD DE \$1,000.000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.) PARA EL TEMA DE APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS, DE LAS COMUNIDADES RURALES QUE PERTENECEN A ESTA CIUDAD DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; EN LA ADQUISICION DE SEMILLA CERTIFICADA, CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS CORRESPONDIENTES, CON ESTE RECURSO SE ESTARAN BENEFICIANDO HASTA 333 PRODUCTORES APROXIMADAMENTE, EN EL CUAL SE LE ESTARA ENTREGANDO UN VALE POR \$3,000 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) A CADA PRODUCTOR QUE RECURRA A SOLICITAR DICHO APOYO EN LA DIRECCION DE PROMOCION AL FOMENTO AGROPECUARIO Y FORESTAL (DESARROLLO RURAL) QUE PODRAN INTERCAMBIARLOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE SEMILLA.

REQUISITOS:

- 1) IDENTIFICACION (INE Y/O CREDENCIAL AGROALIMENTARIA).
- 2) ACREDITACION DE PREDIO (ESCRITURA PUBLICA).
- 3) MAXIMO 3 HECTAREAS REGISTRADAS EN LA ESCRITURA.

IV.- LA LIC. KAREN DENISSE BATISTA AGUILERA, REGIDORA MUNICIPAL, Y LA LIC. MARIA DEL REFUGIO ENRIQUEZ GARCIA, TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 22 DE MARZO DEL 2023, SOLICITAN SU ANALISIS Y APROBACION PARA QUE SE CONMEMORE LOS DIAS 25 DEL MES DE MARZO DE CADA AÑO, EL DIA INTERNACIONAL DEL NIÑO POR NACER, CON LA MISION DE CONCIENTIZAR A LA CIUDADANIA, (NIÑOS, JOVENES Y ADULTOS) ESPECIALMENTE A LAS MUJERES QUE EN SU VIENTRE LLEVAN YA LA SEMILLA DE LA VIDA, CREANDO LAS CONDICIONES PARA EL RECONOCIMIENTO Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL NIÑO POR NACER, CUIDANDO SU DIGNIDAD Y ESTABLECIENDO VINCULOS EN LA SOCIEDAD, PARA QUE SEAN RESPETADOS Y ACEPTADOS, “SER LA VOZ DE QUIENES NO TIENEN VOZ”.

V.- LA LIC. KAREN DENISSE BATISTA AGUILERA, REGIDORA MUNICIPAL, Y LA LIC. MARIA DEL REFUGIO ENRIQUEZ GARCIA, TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 22 DE MARZO DEL 2023, SOLICITA SU ANALISIS Y APROBACION PARA PARTICIPAR COMO MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO EN EL PROGRAMA “BARRIOS DE PAZ” EN EL EJERCICIO FISCAL 2023 CON LA FINALIDAD DE PROMOVER Y REFORZAR EN NUESTRO MUNICIPIO LAS ACCIONES DE PREVENCION DE VIOLENCIA Y NUEVAS MASCULINIDADES, CUYA CONVOCATORIA FUE EMITIDA POR LA SECRETARIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y PUBLICADA EN SU PAGINA OFICIAL EL 16 DE MARZO DEL AÑO 2023 DE CONFORMIDAD CON LAS REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA BARRIOS DE PAZ, PARA TAL EFECTO SE FACULTA PARA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO RESPECTIVO A LOS C.C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL; AL MTRO. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA, EN SU CARACTER DE SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO; AL L.C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ EN SU CARACTER DE FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL Y AL MTRO.

PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ EN SU CARACTER DE SINDICO MUNICIPAL A SUSCRIBIR DICHO CONVENIO.

ASIMISMO, EN CASO DE SER SELECCIONADOS COMO BENEFICIARIOS PARA DICHO PROGRAMA, SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO DE COORDINACION RESPECTIVO Y SU ANEXO TECNICO, A LOS FUNCIONARIOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS.

DE IGUAL FORMA SE FACULTA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL GOBIERNO MUNICIPAL AL CONVENIO Y SU ANEXO TECNICO, SE AUTORIZA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE LA HACIENDA PUBLICA, PARA QUE DESCUENTE AL MUNICIPIO DE SUS PARTICIPACIONES ESTATALES EL MONTO ECONOMICO QUE CORRESPONDA AL INCUMPLIMIENTO EL CUAL SERA DETERMINADO POR LA SISEMH DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS DE OPERACION.

VI.- LA LIC. KAREN DENISSE BATISTA AGUILERA, REGIDORA MUNICIPAL, Y LA LIC. MARIA DEL REFUGIO ENRIQUEZ GARCIA, TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 22 DE MARZO DEL 2023, SOLICITAN SU ANALISIS Y APROBACION PARA PARTICIPAR COMO MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO EN EL PROGRAMA “ESTRATEGIA ALE”, CON LA SECRETARIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ASIMISMO, SE FACULTE A LOS C.C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL; AL MTRO. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA, EN SU CARACTER DE SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO; AL L.C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ EN SU CARACTER DE FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL Y AL MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ EN SU CARACTER DE SINDICO MUNICIPAL A SUSCRIBIR DICHO CONVENIO.

ASIMISMO, EN CASO DE SER SELECCIONADOS COMO BENEFICIARIOS PARA DICHO PROGRAMA, SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO DE COORDINACION RESPECTIVO Y SU ANEXO TECNICO, A LOS FUNCIONARIOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS.

DE IGUAL FORMA SE FACULTA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL GOBIERNO MUNICIPAL AL CONVENIO Y SU ANEXO TECNICO, SE AUTORIZA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE LA HACIENDA PUBLICA, PARA QUE DESCUENTE AL MUNICIPIO DE SUS PARTICIPACIONES ESTATALES EL MONTO ECONOMICO QUE CORRESPONDA AL INCUMPLIMIENTO EL CUAL SERA DETERMINADO POR LA SISEMH DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS DE OPERACION.

VII.- CLAUSURA DE LA SESION.